
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación Laboral (Sala II) de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. Juan Carlos Molinengo, para que asuman su representación, por tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer, tres días después de la última publicación. Autos caratulados: GOVERNATORI GASTON GASPAR c/BANEGAS PABLO JOSE Y OTROS s/COBRO DE PESOS LABORAL; CUIJ 21-25958409-1. Fdo. Dra. ARIANA GABRIELA NETRI, Secretaria. Rosario, 25 de julio de 2025. La presente publicación de edictos goza del beneficio de gratuidad.

S/C 546388 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, Sala III, secretaría única, en los autos caratulados CHIA, PEDRO JUAN c/MATOS, ADRIANA BEATRIZ Y OTROS s/ESCRITURACIÓN; CUIJ 21-02952722-6, se ordena publicar por el término y apercibimiento de ley la Sentencia Nº 187 de fecha 18/06/2025 notificando de la misma a los herederos de Raúl Alberto El Halli Obeid y de Olga Fueyo, en la que se RESUELVE: 1. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora y, en consecuencia, revocar la sentencia Nº 606/23 y condenar a Adriana Beatriz Matos, en su carácter de única y universal heredera de Raúl Alberto El Halli Obeid, a otorgar escritura traslativa de dominio en favor de Juan Pedro Chía, por el 100% del inmueble descripto en la demanda, inscripto al tomo 294C, folio 1.966, Nº 133.366, sujeto a condición de que sea material y jurídicamente posible, en el término de un 30 días a contar desde que la presente quede firme y bajo apercibimiento de hacerlo el Juez de la causa a costa de la demandada. 2. Cargar las costas de ambas instancias a la demandada vencida. 3) Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese y hágase saber. (CHIA PEDRO JUAN c/MATOS ADRIANA BEATRIZ Y OTROS s/ESCRITURACIÓN; CUIJ 21-02952722-6). Fdo. Dres. Jéssica M. Cinalli, Marcelo J. Molina e Iván Kvasina (Art. 26 L.O.P.J.), Jueces de la Sala Tercera - integrada- de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dra. Sabrina Campbell (secretaria). Asimismo, se les notifica la Resolución Nº 210 de fecha 01/07/2025 en la que se RESUELVE: Hacer lugar al recurso interpuesto y aclarar el acuerdo Nº 187/25 en el sentido de que el nombre del actor es Pedro Juan Chia. Insértese y hágase saber. (CHIA PEDRO JUAN c/MATOS ADRIANA BEATRIZ Y OTROS s/ESCRITURACIÓN; CUIJ 21-02952722-6). Fdo. Dres. Jéssica M. Cinalli, Marcelo J. Molina e Iván Kvasina (Art. 26 L.O.P.J.) Jueces de la Sala Tercera - integrada- de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dra. Sabrina Campbell, (secretaria).

\$ 100 546393 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de los Señores Jueces integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, Dres. Oscar R. Puccinelli, María de los Milagros Lotti y Gerardo F. Muñoz, se ha ordenado notificar mediante edictos el siguiente Acuerdo: Nº 215. Rosario, 18 de Junio de 2025. RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto. 2) Imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia. 3) Regular los honorarios de los profesionales que intervinieron en esta instancia en el 50% de los que por esta cuestión se establezcan en la primera (art. 19, ley 6767). Insértese. agréguese copia y hágase saber (autos: FAUDA OLGA B. c/URESBEROETA ENRIQUE s/USUCAPION; CUIJ 21-25594974-5). Fdo. Dres. OSCAR R. PUCCINELLI, MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO F. MUÑOZ (art. 26, ley 10.160); ALFREDO R. FARÍAS. Rosario, 31 de Julio de 2025. Dra. ANA PAULA ALVAREZ BARTHABURU, Prosecretaria.

\$ 100 546317 Ago. 20 Ago. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos LEGUIZAMON, ANDRES SANTIAGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, Expte. Nº 67/2025; CUIJ 21-02989215-3, se ha dictado la Resolución Nº 329 de fecha 16 de mayo de 2025 que ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de ANDRES SANTIAGO LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 26.355.562, con domicilio real en calle Dr. Riva Nº 21 bis de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Paraguay 1631 Sanchez de Loria Nº 264 bis, de la ciudad de Rosario; y que se ha dictado Resolución Nº 544 de fecha 5 de Agosto de 2025, que ha ordenado lo siguiente: I. Fijar el día 23/09/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndico CPN FABIANA MARIA SOL NARDONI, con domicilio en calle Suipacha Nº 1243 de la ciudad de Rosario, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. 2. Fijar el día 05/11/2025 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 22/12/2025 para la presentación del informe general por el Síndico. Insértese y publíquense los efectos de ley. Fdo. María Silvia Beduino c/ Jueza; Hernan Dario Aguzzi, Prosecretaria. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. Secretaría, 7 de Agosto de 2025.

S/C 546303 Ago. 20 Ago. 26

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 10 de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. FABIAN ALBERTO CIACCIO, DNI Nº 22.955.686, por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, venciendo el término de 10 días después de la última publicación, de conformidad al decreto de fecha 23 de Junio de 2025. Decreto de fecha 23 de Junio de 2025: Agréguese los edictos acompañados. Atento a la modificación del CCCN y la adecuación realizada por la presentante, se provee: Por promovida demanda de divorcio vincular en los términos del artículo 437 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación. Atento lo manifestado en cuanto a la innecesariedad de formular propuesta que regule los efectos del divorcio: Hágase saber a la contraria por el plazo de diez días hábiles desde la notificación, y en caso de silencio se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, venciendo el término diez (10) días después de la última publicación. Fdo. Dra. VALERIA VIVIANA VITTORI, JUEZA - y Dra. SIBILA LANFRANCO, SECRETARIA. Autos Caratulados: QUIROZ, FABIOLA SOLEDAD c/CIACCIO, FABIAN ALBERTO s/DIVORCIO; CUIJ 21-11437822-1, de trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 10 de Rosario. Rosario, 29 de Julio de 2025. Dra. Valeria Viviana Vittori, Jueza; Dra. Sibila Lanfranco, secretaria.

\$ 100 546392 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 5 de Rosario, se ha dispuesto notificar a VERONICA GISELA SANCHEZ, DNI 36.106.804 y a OSCAR ANTONIO BALDORE, DNI 32.398.800 lo siguiente: ROSARIO, 29 de Julio de 2025. Al escrito cargo 8986/25 se provee: Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nº 140/2025. Notifíquese a los progenitores de la niña FLORENCIA ABIGAIL SANCHEZ, DNI 49.394.949, que se ha propuesto que su hija ingrese al Programa de Fortalecimiento de Autoestima progresivo, haciéndoles saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese. A los escritos cargos 8987/25 y 8988/25 se provee: ténganse presente las constancias acompañadas al SISFE. Fdo. Dra. ALICIA ANA GALLETO, (Jueza). Dra. María Luciana Calonge, secretaria subrogante.

S/C 546308 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulado CORTEZ, MIRTA BEATRIZ Y OTROS c/ROMERO, ANGELES SOFIA Y OTROS s/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y TUTELA; CUIJ 21-11451226-2, se ha ordenado citar por el plazo de tres días a la Sra. ÁNGELES SOFÍA ROMERO, titular del DNI 42.179.575 a comparecer a estar a derecho. Se transcribe decreto que así lo ordena: ROSARIO, 27 de Junio de 2025. Atento el inicio por parte de la actora de los autos CORTEZ, MIRTA BEATRIZ Y OTROS c/ROMERO, ANGELES SOFIA s/VIOLENCIA FAMILIAR; CUIJ Nº 21-11453325-1, se provee: Imprímase a los presentes el trámite de juicio sumario. Cítese a los demandados a comparecer a estar a derecho por el término de tres -3- días bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos y al demandado mediante oficio al lugar de detención. Fdo. Dra. Alicia A. Galletto. Dra. Ana Clara Rébola, secretaria.

\$ 100 546307 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado Unipersonal de Familia -2º Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Silvina García (Jueza), secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: NARVAY MARIELA ROSA INES c/CHAVEZ JULIANA MARIA ELENA s/EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL; CUIJ 21-11429556-3, se ha ordenado, a los efectos de notificar por edictos a la Sra. CHAVEZ, JULIANA MARIA ELENA, publicando el siguiente edicto por tres veces, el siguiente decreto: ROSARIO, 11 de Marzo de 2025; Agréguese las constancias acompañadas. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido,

notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Carina Lenarduzzi (Prosecretaria); Dra. Silvina Garcia (Jueza). Y OTRO: Rosario, 07/05/2024. (...) Cítese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. (...) Fdo. Dra. Analía Perrulli (Secretaria); Dra. Silvina Garcia (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 10. Dra. Analía Perrulli (Secretaria).

S/C 546269 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado Unipersonal de Familia -5° Nom de Rosario, a cargo de la Dra. ALICIA ANA GALLETTO (Jueza), secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: RIVERO CARINA c/TISERA VICENTE EZEQUIEL Y OTROS s/GUARDA; Expte. Nº 21-11405507-4, se ha ordenado, a los efectos de notificar al Sr. Vicente Ezequiel Tisera y la Sra. Gisela Fabiana Fernandez, publicando el siguiente edicto por dos días, el siguiente decreto: ROSARIO, 08 de Noviembre de 2024. Agréguese las constancias acompañadas. Atento que los demandados no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por dos días. Fdo. Dra. MARÍA JOSÉ CAVIGLIA (Secretaria); Dra. ALICIA ANA GALLETTO (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 10. Dra. Ana Clara Rébola, secretaria.

S/C 546267 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario), dentro de los autos caratulados CARLONI, SANTIAGO ANGEL c/MARIAASUNCION VAZQUEZ Y MARTINEZ DE LOPEZ s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-02952441-3, se ha ordenado la publicación del decreto dictado en fecha 23/07/2025 en los mencionados autos, que se transcribe seguidamente: Rosario, estése a la fecha designada por el sisfe. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que los herederos de MARÍA ASUNCIÓN VÁZQUEZ Y MARTÍNEZ DE LOPEZ hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Oficiése a los fines de proceder al sorteo de Defensor de Oficio, debiéndose publicar nuevamente los edictos. Fdo. Dr. LUCIANO D. CARBAJO (JUEZ); Dr. SERGIO A. GONZALEZ (SECRETARIO). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del tribunal por el término de 3 (tres) días. Rosario, 28 de Julio de 2025. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 100 546249 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. MARCELO QUAGLIA en los autos caratulados: PALAVECINO RAUL ANTONIO Y OTROS c/PAULTRONI NESTOR Y OTROS s/JUICIOS ORDINARIOS; CUIJ 21-01562090-8, Expte. Nº 96/2013, se hace saber que se ha ordenado: ROSARIO, estese a la fecha que surge de SISFE; Con los autos a la vista se provee el escrito cargo Nº 6233/2025: Téngase

presente lo manifestado. Previamente y atento lo el fallecimiento informado de PALAVECINO RAUL ANTONIO emplácese a sus herederos en los términos del Art. 597 del CPCC. Asimismo, ofíciase al Registro de Procesos Universales y a la MEU para que informe si existe Declaratoria de Herederos de la causante; debiendo acompañar despachos para su diligenciamiento electrónico por el Juzgado. Fdo. Dr. MARCELO QUAGLIA (Juez), Dra. MA. KARINA ARRECHE (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de PALAVECINO, RAÚL ANTONIO para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29 de Julio de 2025. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 546315 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del el Juzgado en lo C y C de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo, Juez, Secretaria del Dr. Sergio González, dentro en los autos caratulados ESTOUP, JORGELINA Y OTROS c/ALBERTO A. LABOUREAU SACI Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-02970738-0, se cita y emplaza por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL por tres veces y en el Hall de planta baja, a los demandados ALBERTO A. LABOUREAU S.A.C.I. y JOSE Y RAMON MARZOL S.R.L., terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Luciano Carbajo, Juez; Dr. Sergio González, Secretario. Rosario, 5 de Agosto de 2025.

\$ 100 546319 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, dentro de los autos PUCCIANO, ANA MARIA c/PUCCIANO, JOSE s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-02947291-9, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, estése a la fecha designada por el sisfe (24.07.2025). Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que los herederos de JOSE PUCCIANO hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación, debiéndose publicar nuevamente los edictos. Fecho: Ofíciase a los fines de proceder al sorteo de Defensor de Oficio, Atento lo decretado en fecha 06/05/2025, ofíciase al Registro de Procesos sucesorios de la jurisdicción a la cual pertenezca el domicilio del causante. Fdo. Dr. LUCIANO D. CARBAJO (Juez); Dr. SERGIO A. GONZÁLEZ (Secretario. Rosario, 6 de Agosto de 2025.

\$ 100 546322 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar al codemandado MASSIMILIANO GIANNI, DNI Nº 92.759.180 por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Autos caratulados: CARPIO, GABRIEL SEBASTIAN c/E-SUSTENTA SRL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; Expte. Nº 546/22, CUIJ Nº 21-02962632-1. Fdo. Dr. SERGIO A.

GONZALEZ, Secretario.

\$ 100 546323 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del juzgado de circuito de Rosario y en autos SANTILLE, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/DUCLER, DAVID s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-12641579-3, se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 02 de Mayo de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación de ley que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio sumario (art. 408 ss. Y cc del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, a la parte demandada y a los herederos de David Ducler, atento a que conforme constancia de fs. 19 el demandado nació el 15/04/1903 y se encontraría presumiblemente fallecido. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades y/o herederos a fin de que informe el estado de supervivencia de los mismos. En su caso, ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria. Agréguese el plano de mensura acompañado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento para que por intermedio del Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda se proceda a identificar a los ocupantes del inmueble objeto de los presentes, previa citación fiscal. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del CPCC. Fdo. Dra. ANA BELÉN CURA, Dra. (Prosecretaria); CECILIA A. CAMAÑO, (Jueza).

\$ 100 546399 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, en los autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE SITO EN ESTA CIUDAD EN CALLE SAN LORENZO Nº 1889 DENOMINADO ROLEX II c/SOLSONA DE LUQUE, HILDA ANA s/DEMANDA EJECUTIVA: CUIJ Nº 21-02935624-3, ha dispuesto notificar a los herederos de la demandada fallecida Hilda Ana Solsona de Luque, que no habiendo comparecido a estar a derecho, a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, han sido declarados rebelde y continúa el juicio sin su representación. Rosario, 31 de Julio de 2025. Fdo. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 100 546398 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dr./a. BEDUINO (JUEZ) Dr./a. DI RIENZO (SECRETARIA), se ha ordenado NOTIFICAR mediante el presente edicto a la Sra. ELSA ESTER RAMIREZ Y AL SALON DE

FIESTAS JOAQUINA, dentro de los autos caratulados CAMPOS VIVIANA c/DURAN ALEJANDRO Y OTROS s/DEMANDA ORDINARIA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y/O DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-01636434-4; (Expte. Nº 2200/09), LO SIGUIENTE: ROSARIO 04/06/2025; Por interpuesta caducidad de instancia en los términos que expresa, traslado. Notifíquese por cédula conjuntamente con el decreto de fecha 14/05/2025 (domicilio real y legal) Dra. MA. SILVIA BEDUINO, (JUEZ); Dr. DI RIENZO (Secretario) EN CONSECUENCIA QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y EL SIGUIENTE ROSARIO 14/05/2025; Al escrito cargo Nº 5128/2025 se provee: Atento a encontrarse los autos en estado paralizado: continúen según su estado. Hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula conforme art. 62, inc. 3º, CPPC. Dra MA. SILVIA BEDUINO (JUEZ) Dr/a. DI RIENZO (Secretario) EN CONSECUENCIA QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Ma. Florencia Di Rienzo, Secretaria.

\$ 100 546397 Ago. 20 Ago. 22

Se hace saber que, dentro de los caratulados BOTTAZZI, FRANCISCO JOSE c/FORNO, CARLOS HUGO Y OTROS s/JUICIOS SUMARIOS; 21-12644530-79, de trámite por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO Nº 5 DE ROSARIO, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 17 de Junio de 2025. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Juez: Dr. MAXIMILIANO N. COSSARI; Secretaría: Dra. GABRIELA P. ALMARA.

\$ 100 546396 Ago. 20 Ago. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO QUAGLIA, notifica al Sr. MARCHETTO, FERNANDO ARIEL (DNI Nº 33.807.562), lo declarado en autos: SNIDARO, JOSE AUGUSTO c/MARCHETTO, FERNANDO ARIEL s/DEMANDA EJECUTIVA; (CUIJ Nº

21-02985238-0): ROSARIO, 12 de Mayo de 2025; Proveyendo el escrito cargo Nº 5296/25: Agréguese la cédula acompañada. Informada verbalmente la Actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por cédula; Fdo. Dr. MARCELO QUAGLIA, Juez); Dra. Ma. KARINA ARRECHE, (Secretaría Subrogante). Rosario, 29 de Julio de 2025.

\$ 100 546395 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Quaglia en los autos caratulados: Bentancort Gabino s/declaratoria de herederos, Expte. Nº 431/2006 CUIJ 21-01552892-0, se hace saber que se ha ordenado; Rosario, 23 de Junio de 2025. Asimismo, emplácese por edictos a los herederos de la Sra. SARA BENTANCORT, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF), haciendo saber que deberá cumplimentar con lo normado por el art. 67 CPCCSF (forma

de redacción de los edictos) y art. 73 CPCCSF (consignando en el edicto a publicar los plazos del emplazamiento). Secretaría subrogante: Dra. MARÍA KARINA ARRECHE, Juez: Dr. MARCELO C M. QUAGLIA, Fdo. Dr. (Juez). En

consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Sara Bentancort, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 2 de Julio de 2025. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 546394 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, en los autos caratulados: ARAYA, CARLOS IGNACIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02895708-1, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 05 de Junio de 2025. Fdo. Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, (Juez); Dra. MARIA KARINA ARRECHE, (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de TERESA ANDREA ARAYA, D.N.I. Nº 5.436.320, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 25 de Julio de 2025. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 546391 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del juzgado de circuito Nº 2 de Rosario y en autos DIP, CARLOS DAMIAN c/HEREDEROS DE GARIBALDI, ELDA LUISA Y OTROS s/USUCAPIÓN; CUIJ 21-02936590-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 23 de Julio de 2025. Por denunciado nuevo domicilio de los demandados. Notifíquese en el mismo a Elsa Clelia Amatriain y Font y a Oscar Ignacio José Amatriain y Font. Respecto de los demás, atento el fallecimiento denunciado y acreditado en autos, cítese y emplácese a los herederos de MARIA CRISTINA FONT Y DI FILLIPPO; NELIDA MARIA MESTENAT; JOSEFA ANTONIA FONT; DELIA ADELMA FONT; ALBERTO FONT Y LOZANO y AMALIA TERESA HAYDEE FONT, mediante la publicación de Edictos, por el término de ley. A lo demás: a fin de ordenar el procedimiento, oportunamente. Fdo. Dr. EDUARDO H.

ARICHULUAGA (Juez); Dr. JAVIER MATIAS CHENA (Secretario). 28 de Julio de 2025.

\$ 100 546385 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. de Rosario y en autos FUNES, CESAR ROBERTO Y OTROS c/JARITONOFF, LEA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-02973924-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, Agréguese. Estando debidamente notificados y no habiendo los herederos comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde. Oficiése a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un defensor de la lista oficial. Fdo. Dr. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez); Dr. FEDERICO LEMA (Secretario). 6 de Agosto de 2025.

\$ 100 546386 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. de Rosario y en autos GUTIERREZ, WALTER RAMON c/RODRIGUEZ OTERO, JOSE LUIS s/ESCRITURACION; CUIJ 21-02989827-5, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 04 de Agosto de 2025. A tenor del art. 597 C.P.C.C., cítese a los herederos de José Luis Rodríguez Otero, a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y ordenarse el sorteo de un Defensor de

Oficio. Notifíquese por edictos. Rosario, 5 de Agosto de 2025. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria.

\$ 100 546387 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados ALBANELLO JOSE SALVADOR s/SUCESION; Exp. Nº 21-01565053-9, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de JOSEFA ANA MORENO, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria Subrogante. ROSARIO, 24/07/2025.

\$ 100 546389 Ago. 20 Ago. 22

El Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. SFC.UNICA de Rosario, dentro de los autos caratulados GARCIA SILVANA SOLEDAD c/HERRERA GABRIEL NICOLAS s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ 21-02980449-1 (Modificación de apellido-supresión apellido paterno de Ignacio Daniel Herrera), llama por este medio a los interesados a formular las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses. SIN CARGO ALGUNO, atento el patrocinio letrado de la Defensoria General Civil Nº 2. Autos GARCIA SILVANA SOLEDAD c/HERRERA GABRIEL NICOLAS s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ 21-02980449-1. Rosario, 28 de Julio de 2025. Silvina Rubulotta, secretaria.

S/C 546811 Ago. 20

Por disposición de la Jueza de JUZG. DE 1ª INSTANCIA DE CIRCUITO Nº 4, de Rosario Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar por edictos a la sra. Graciela Noemí Medina, para se la declare Rebelde, ya que no han comparecido a estar a Derecho. Publíquense los edictos por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Autos caratulados: SOSO, BRENDA SARA c/MEDINA, GRACIELA NOEMI Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-12646924-9. Fdo. Dra. PAULA M. HELTNER, Secretario; Dra. CLAUDIA A. RAGONESE, Jueza.

Rosario, de Junio de 2025.

\$ 100 546384 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sciamarelli Vicente (DNI 5.967.491), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCIAMARELLI VICENTE s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02996420-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CID SONIA MARIA TERESA, DNI 6.435.258, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CID, SONIA MARIA TERESA s/SUCESORIO; CUIJ 21-02995821-9. Fdo. Prosecretario.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Juez vacante, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, en los autos caratulados "BILLONE HUGO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO - 21-01598463-2 (1191/2008)", se hace saber que por auto N° 288 del 30/06/2025 se ha resuelto "1) Declarar la CONCLUSIÓN y CUMPLIMIENTO -en los términos del art. 59 LCQ- del Concurso Preventivo de HUGO DANIEL BILLONE DNI N°7.634.172. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad de Rosario, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuera concursada, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Regular honorarios de la Síndico CPN María Belén De Marco en la suma de \$100.404,98.- (art. 289 LCQ).- 5) Ordenar la publicación de edictos comunicando la presente en el Boletín Oficial por el término de ley. 6) Hacer saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse cumplimentados que sean los aportes correspondientes y vencida que sea la publicación edictual. 7) Correr vista al concursado a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Fdo. María Eugenia SAPEI (Secretaria), Susana Gueiler (Jueza en Suplencia)". Firmado: Dra. MARIA EUGENIA SAPEI (Secretaria). Rosario, 12/08/25.

\$ 300 546140 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario), dentro de los autos caratulados "CARLONI, SANTIAGO ANGEL C/ MARIA ASUNCION VAZQUEZ Y MARTINEZ DE LOPEZ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-02952441-3, se ha ordenado la publicación del decreto dictado en fecha 23/07/2025 en los mencionados autos, que se transcribe seguidamente: "Rosario, estése a la fecha designada por el sisfe. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que los herederos de MARÍA ASUNCIÓN VÁZQUEZ Y MARTÍNEZ DE LOPEZ hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Oficiese a los fines de proceder al sorteo de Defensor de Oficio, debiéndose publicar nuevamente los edictos." Firmado: DR. LUCIANO D. CARBAJO (JUEZ), DR. SERGIO A. GONZALEZ (SECRETARIO). Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y en los estrados del tribunal por el término de 3 (tres) días.

\$ 100 546249 Ag. 20 Ag. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONALUMI, NORRY LAURA (DNI 03.042.440) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONALUMI, NORRY LAURA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02996272-0). Fdo. Secretaria.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a la heredera instituida en segundo término, DELIA BENITEZ y/o DNI 4.728.491 que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, por un día para que comparezca dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAUREGUI, MARIA URSULA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CYC 3" CUIJ 21-02977263-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Valeria Gimenez, D.N.I. 25.204.869 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIMENEZ, ANA VALERIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02996602-5). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. RIVELLO, HUGO ABEL, D.N.I. 13.748.524 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIVELLO, HUGO ABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02993685-1). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. RADULOVICH CRISTOBAL DNI 4.976.030 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RADULOVICH CRISTOBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982899-4). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dora Nelly Acosta (D.N.I. 2.382.053) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACOSTA, DORA NELLY S/ SUCESORIO CUIJ 21-02994876-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA NELI JUHASZ (D.N.I.10.282.579), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUHASZ, EVA NELI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02996697-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PINAROLI, NORBERTO CESAR S/SUCESORIO, D.N.I 6.033.540 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PINAROLI, NORBERTO CESAR S// SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02991847-0) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5TA. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO GALLO, D.N.I. 6.028.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLO, ANTONIO S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02996595-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO HÉCTOR SALA D.N.I. 11.752.541 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SALA, SANTIAGO HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 2" CUIJ 21-02996722-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE LUIS COMASKI (D.N.I. 17.093.741) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COMASKI, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 17 (CUIJ 21- 02994227-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (D.N.I. 21.958.707) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS y/o SUCESORIO" (CUIJ N°21-02992581-7) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BARGUT, KARIM ABRAHAM L.E. 6.029.699 y DOROTEA, GARCÍA DNI 1.690.322 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, DOROTEA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 7 CUIJ 21-02996349-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TELLEZ, RAMON DARIO (D.N.I. 13.794.219) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TELLEZ, RAMON DARIO S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02995683-6. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER LUISA DOSSENA (DNI nro. 6.007.303) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOSSENA, ESTHER LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5" (CUIJ 21-02996778-1). Fdo. Prosecretaria..-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO BONOFICIO (L.E. 5.979.566) y GLADYS ANA ZINZONI (D.N.I. 3.218.360) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONOFICIO, ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993983-4. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICCHITTI LUCIANO RAMON, (DNI 12.840.415) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CICCHITTI LUCIANO RAMON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948100-5). Fdo. DRA. María Belén Moran - Secretaria.-

\$ 45 Ag. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat Sec. Única, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Kenni Catalina Magdalena BALLESTER, LC 2.788.378, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BALLESTER KENNI CATALINA MAGDALENA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26425785-6. Fdo. Dr. Federico J. Solsona, Secretario. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez) y del Dr. Federico Solsona Secretario, en los autos caratulados: LOZA EDIT GRACIELA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26425877-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LOZA EDIT GRACIELA, DNI 12.037.112, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley los bajo apercibimiento de ley. Firmat, 25 de Junio de 2025. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Juez) y Dr. Federico Solsona (Secretario). Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaria del autorizante, en autos caratulados GABELICH SALVADOR RUBEN s/SUCESORIO; CUIJ 21-26425896-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR RUBEN GABELICH, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Jueza); Dr. Federico Solsona, (Secretario). Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA BARCO, JUEZ, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de Doña RUCCI, MARINO, DNI 94.038.033, a fin de que, en el término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: RUCCI, MARINO s/SUCESORIO; (CUIJ 21-26425897-6). Dr. FEDERICO SOLSONA, SECRETARIO. Firmat, Agosto de 2025. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. BARCO, secretaria a cargo del Dr. Federico SOLSONA, en autos caratulados SILVA PEDRO y ROJAS ROSA EMA s/SUCESORIO; CUIJ 21-26424014-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de SILVA Pedro (DNI N° 6.088.434) y ROJAS Rosa Ema (DNI N° 5.852.248), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA DEMARCHI, DNI N° 10.886.672 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "DEMARCHI ANA MARIA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25865916-0 (Expte. N° 272/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Ag. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2ª Nom. Sec. Única de Cañada de Gómez, en autos caratulados MARTINA SANTIAGO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO; CUIJ N° 21-26033126-1, se cita a Santiago Pedro Martina, de nacionalidad Italiano, número de documento de identidad desconocido, de estafo civil casado, mayor de edad, con ultimo domicilio conocido en la ciudad de Las Rosas, mediante publicación a realizarse una vez por mes durante seis meses (Art. 88 CCCN). Librados estos edictos en Secretaría. Cañada de Gómez, 27/03/2025. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 546835 Ago. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados BROCCARDO EDELMO PEDRO OMAR S/ SUCESORIO 21-26034721-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDELMO PEDRO OMAR BROCCARDO DNI N°6.175.559, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Agosto 2025.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MAGALLANES JUAN JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26034234-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MAGALLANES, JUAN JOSÉ, DNI N° 12.004.445, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrado del Tribunal. Cañada de Gómez, Agosto de 2025.

\$ 45 Ag. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. Circuito de San Lorenzo, cargo el Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BIANCHI RAUL ALBERTO c/RODRIGUEZ JACINTO V Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva 21-23400531-3- Radicado en: Juzgado de Circuito de San Lorenzo, se ha decretado lo siguiente: SAN LORENZO, 23 de Mayo de 2025 “..Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho los titulares registrales del inmueble objeto de autos -Lote Nº 9 de la Manzana Nº 11 Plano Nº 65776 año 1950 del Departamento San Lorenzo, dominio inscripto al Tomo 34 folio 50 V número 4737 y Tomo 48 Fº 427 Nº 44805 a saber: JACINTO VENTURA RODRIGUEZ, SUSANA HAYDE RODRIGUEZ, RENÉ JACINTO RODRIGUEZ, GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ, BEATRIZ SOFIA RODRIGUEZ, y NOEMI NELLY RODRIGUEZ (titulares registrales según dominio inscripto al Tº 48 Fº 427 Nº 44805 obrante a fs. 22), RAUL ENRIQUE CAMILO DE AGOSTINI, MARIA ESTHER DE AGOSTINI y MARIA SEVERINA TOSI (titulares registrales según transferencia por declaratoria de herederos de Ambrosio Juan Bautista de Agostini Tº 126 Fº 102 Nº 59073 obrante afs. 254), JORGE ALBERTO SUSINI y MARIA LUISA JOSEFINA SUSINI (dominio Inscripto al Tº 50 Fº 534 Nº 47574 (fs. 249/254), como así tampoco quienes revistieren el carácter de eventuales herederos/herederas de las mismas, ni cualquier persona que se considere con derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de los presentes, decláraselos rebelde. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 04 de julio de 2025 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial...” Fdo. Dr. Sebastián J. Rupil.- Dra. Jimena Muñoz, Secretaria. Y otro. San Lorenzo, 01 de Agosto de 2025 “En la ciudad de San Lorenzo y en la fecha asignada en el sistema de gestión SiSFE, proveyendo escrito cargo Nº 5789 del 29/07/2025: agréguese edicto acompañado. Fijase nueva fecha de sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en s caso de Defensor de Oficio de la parte accionada declarada rebelde para el día viernes 22 de agosto de 2025 a las 09:00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán d s (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Fdo. DRA. JIMENA MUNOZ Secretaria subrogante, Juzg. 1º Inst. de Circuito , Dist. Jud. Nº 12 San Lorenzo.

\$ 200 546894 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. VICENTE JOSÉ CENNERELLI, DNI Nº 6.126.911, y Sra. NATALIA MARGARITA PATT, DNI Nº 4.706.934, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (art. 67 CPCC), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, haciéndoles saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos Caratulados: CENNERELLI, VICENTE JOSE Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-25447589-8. Fdo. digitalmente por Dr. Andino, Alejandro Marcos, (Juez).

\$ 45 Ago. 20

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: D'ALESSANDRO EVANGELINA MABEL s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; CUIJ 21-25446124-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: D'ALESSANDRO, EVANGELINA MABEL, DNI 20.316.164, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrado del Tribunal. San Lorenzo, de Agosto de 2025.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LUISA HIERRO, D.N.I. N° 2.735.308, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados; HIERRO MARIA LUISA s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447290-2). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primer Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ALICIA PERAZO DNI N° 4.434.399, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PERAZO SUSANA ALICIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. CUIJ N° 21-25447434-4. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (secretaria).

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primer Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REINALDO JUAN BARELLO DNI N° 6.179.419, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BARELLO REINALDO JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. CUIJ N° 21-25447040-3. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (secretaria).

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. de San Lorenzo, Juez en Suplencia Dr. ALEJANDRO M. ANDINO, Secretaria de la Dra. MELISA V. PERETTI, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE LUIS PALACIOS C/ VENTURA JOSE MARIA Y OTROS S/APREMIO FISCAL CUIJ 21-25359900-3, se ha ordenado CITAR A LOS SRES.

GUALTERIO ROMAN ALBERTO PASTORINO y GUALTERIO DOMINGO PASTORINO, herederos de ELBA GIOSA, por el término de 10 días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rematado, bajo apercibimiento de transferir la totalidad del bien a favor del en subasta, todo conforme lo decretado en fecha 22/05/2025, que se transcribe seguidamente: "SAN LORENZO, 27 de Febrero de 2023 Cargo N° 612/23 y 614/23: Atento la imposibilidad de modificar el acta de subasta por ser un instrumento público, pero surgiendo, sin embargo, la cotitularidad del bien subastado entre los demandados de autos y los Sres. Elba, Saul y Olga Giosa, quienes no han sido citados al presente y no son demandados en autos, hecho que no habría sido advertido por la Martillera al momento de realizar el estudio de títulos para subastar, previo a lo solicitado y a fin de evitar futuras nulidades, cítese a los mencionados por el término de 10 días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rematado, bajo apercibimiento de transferir la totalidad del bien a favor del comprador en subasta. Oficiése al Registro Nacional de las Personas (Renaper) a fin de que informe el último domicilio conocido de los citados y su estado de supervivencia. Hecho, notifíquese por cédula al domicilio real de los citados. En caso de informar el Renaper que los requeridos se encuentran fallecidos, oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informen si hay sucesión abierta de los referidos y los datos de quienes han sido declarados herederos. Cumplidos los pasos anteriores se proveerá lo que corresponda respecto de lo solicitado. Cargo N° 1863/23: Téngase presente la escribana designada a fin de concluir el trámite de transferencia del lote 11, subastado en autos. Firmado: DRA. MELISA V. PERETTI (Secretaria) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Juez) - "SAN LORENZO, 22 de Mayo de 2025 Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado notifique el decreto de fojas 357 (del 27/02/2023) a la Sra. Elba Graciela Giosa por cédula, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. Asimismo cítese y emplácese a los herederos de los Sres. GUALTERIO ROMAN ALBERTO PASTORINO y al Sr. GUALTERIO DOMINGO PASTORINO por el término de 10 días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rematado, bajo apercibimiento de transferir la totalidad del bien a favor del comprador en subasta, por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). DRA. MELISA V. PERETTI (Secretaria) - DR. ALEJANDRO M. ANDINO (Juez en suplencia)".- Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y en los estrados del tribunal por el término de tres días.--

S/C 546472 Ag. 20 Ag. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Octava Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretario a cargo de la Dra. Lucia B. Ciarpella (Secretaria) en los autos caratulados GARRO, NESTOR OMAR s/SUCESIONES - INSC.TARDÍAS - SUMARIAS - VOLUNT; (CUIJ 21-26474573-7), se cita

y emplaza por el término de ley, o herederos, acreedores y legatarios de don GARRO NESTOR OMAR, DNI N° 16.035.260, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretario. Melincué, 12 de Agosto de 2025. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Ago. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO (Jueza), Secretaria de la Dra. MARIA LAURA OLMEDO, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE ANGEL CUFRE, D.N.I. N° 10.060.343, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: CUFRE JOSE ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-24624169-1. Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2025. Dra. María Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados: PAOLONI, JUAN CARLOS NATALIO s/SUCESIONES - INSC.TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT; (CUIJ 21-24623918-2), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don PAOLONI, JUAN CARLOS NATALIO, D.N.I. N° 7.686.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2025.

\$ 45 Ago. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramon Rodríguez LE 3.088.724, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria; (autos:

RODRIGUEZ RAMON s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-24623904-2; (DIGITAL). Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2025. Dra. María Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Ago. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALVARADO, MIRTA SUSANA, DNI N° 14.354.567, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Rosso, María Celeste, Juez; Dra. Olmedo, María Laura, Secretaria. (autos ALVARADO MIRTA SUSANA s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-24624039-3 (DIGITAL). Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2025. Dra. María Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Ago. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO RAKO Cl. N° 30.856 Policía de Melincué y Doña MARIA TERESA TIZERA - DNI. N° 12.741.971, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley.- Autos:- "RAKO, ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24624073-3), Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Ag. 20